



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

RESOLUCION DE GERENCIA N° 105 -2017-GM-MDLO

Los Olivos, 31 de octubre de 2017.

LA GERENCIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS.

VISTOS; El Informe N° 269-2017-MDLO-GPP-SGPMGP, de fecha 25 de septiembre del 2017, de la Subgerencia de Planeamiento y Modernización de la Gestión Pública, El Informe N° 094-2017-MDLO-GPP de fecha 25 de setiembre de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando dicha autonomía en la facultada de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 18° de la Directiva N°001-2014-CEPLAN/PCD denominada "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico-Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico" aprobada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N°26-2014-CEPLAN-PCD, establece que el Plan Operativo Institucional (POI) es el documento elaborado por las entidades de la Administración Pública que toma como base la información generada en el Plan Estratégico Institucional (PEI), este documento desagrega las acciones estratégicas identificadas en el PEI en actividades para un periodo determinado,

Que, mediante el informe N° 269-2017-MDLO-GPP-SGPMGP, de fecha 25 de septiembre del 2017, de la Subgerencia de Planeamiento y Modernización de la Gestión Pública, e Informe N° 094-2017-MDLO-GPP de fecha 25 de setiembre de 2017, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y antecedentes, elevan a la Gerencia Municipal el proyecto de Plan Operativo Institucional (POI) 2017, alineado al Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC), con un sistema de evaluación semestral, el cual contribuirá a la gestión de la entidad para el logro de sus objetivos para el ejercicio 2017,

Que, contando con el visto bueno de las Unidades Organicas competentes, resulta necesario expedir el presente resolutivo para la aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) 2017, en lo que correspondiere, con eficacia anticipada, de conformidad a las facultades otorgadas mediante Resolución de Alcaldía N°471-2017-MDLO, de fecha 05 de setiembre de 2017, y otras disposiciones pertinentes,

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Operativo Institucional (POI), de la Municipalidad distrital de Los Olivos para el ejercicio fiscal 2017, el mismo que en Anexo forma parte integrante de la presente Resolución, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, el cumplimiento del Plan Operativo Institucional 2017 de la Municipalidad distrital de Los Olivos, a todas las áreas orgánicas de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto su supervisión y evaluación.

ARTICULO TERCERO.- PUBLICAR, la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Los Olivos (www.munilosolivos.gob.pe)

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
ECON. DANIEL ROMERO ROSPIGLIOSI
GERENTE MUNICIPAL(º)